

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*
- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo que finalizará a los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y a las 13:30 horas.
 - Modalidad de presentación: La indicada en el PCAP.
 - Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Torremolinos en la dirección indicada en el punto primero.
 - Admisión de variantes: No se admiten.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. *Apertura ofertas*
- En Sala de Juntas del Ayuntamiento en la dirección citada, a las 10:00 horas del cuarto día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones (si es sábado o festivo la mesa se celebra el siguiente día hábil), se abrirá el sobre número 2; y, en el mismo lugar, día y hora que sean indicados mediante anuncio insertado en el perfil del contratante, www.torremolinos.es, se abrirá el sobre número 3. Las comunicaciones se harán por el perfil del contratante.
10. *Gastos de publicidad*
- Por cuenta del adjudicatario.

Torremolinos, 10 de marzo de 2016.

El Alcalde Presidente, P. D., firmado: M.^a Isabel Tocón Barroso.

2104/16

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

A n u n c i o

Mediante Decreto, de fecha 10 de febrero de 2016, ha sido aprobada inicialmente la separata correspondiente a la primera fase del modificado del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE.T-6 del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 4/15), sometiéndose a información pública durante el plazo de 20 días.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 10 de febrero de 2016.

La Concejala Delegada de Urbanismo (Decreto número 4955/15, de 16 de junio de 2015), firmado: Cynthia García Perea.

1881/16

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

A n u n c i o

Mediante Decreto, de fecha 10 de febrero de 2016, se ha acordado someter a información pública el texto refundido del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución UE.T-6 del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 2/15), por un plazo de 20 días.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 10 de febrero de 2016.

La Concejala Delegada de Urbanismo (Decreto número 4955/15, de 16 de junio de 2015), firmado: Cynthia García Perea.

1883/16

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

A n u n c i o

Mediante Decreto, de fecha 10 de febrero de 2016, ha sido aprobado inicialmente el modificado del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE.T-6 del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 34/10), sometiéndose a información pública durante el plazo de 20 días.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 10 de febrero de 2016.

La Concejala Delegada de Urbanismo (Decreto número 4955/15, de 16 de junio de 2015), firmado: Cynthia García Perea.

1884/16

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA